



## **AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ**

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2022 sobre consulta previa de viabilidad jurídico administrativa relativa a la transformación urbanística del Sector Urbanizable SU-13 del Plan General Municipal. (2022081996)*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Almaraz (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día fecha 24 de noviembre de 2022 y por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de 28 de noviembre de 2022, se adoptaron, a la vista de la solicitud presentada el 18/11/2022 por El Encinar de Humienta, SL, de consulta previa de viabilidad jurídico administrativa para la transformación urbanística del Sector Urbanizable SU-13 del Plan General Municipal de Almaraz, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora del sector urbanizable SU-13 del Plan General Municipal de Almaraz, formulada por Encinar de Humienta, SA, con fecha de 18 de noviembre de 2022.

**Segundo.** Publicar el acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.** Conforme al artículo 96.2 de la LOTUSE, determinar el sistema de actuación de compensación.

Almaraz, 28 de noviembre de 2022. El Alcalde, JUAN ANTONIO DÍAZ AGRAZ.

• • •

